



**Intervención de
Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

Debate General de la III Comisión sobre el tema:

Tema 66: Asuntos Indígenas

**Nueva York, 21 Octubre, 2013.
(Cotejar palabras del orador)**

Muchas Gracias Sr. Presidente:

Nicaragua agradece el informe presentado a la Asamblea General por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. James Anaya.

Señor Presidente,

Nicaragua se siente orgullosa de nuestras raíces indígenas y afrodescendientes y nos regocija que el Gobierno del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra desde el triunfo de la Revolución en 1979 y ahora ha dado pasos muy serios para ir revirtiendo la exclusión histórica a la que han estado sometidos los pueblos originarios y las comunidades afro descendientes en el proceso de participación, elaboración y conducción de las políticas públicas del Estado nicaragüense.

Los derechos fundamentales de nuestros pueblos indígenas como *el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que correspondan a sus tradiciones históricas y culturales, el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal, la libre elección de sus autoridades y diputados, la preservación de sus culturas, lenguas, religiones y costumbres, así como el derecho a su autonomía*, han sido reconocidos en nuestra Carta Magna y reglamentados por una amplia legislación moderna que ha servido de modelo para el resto de países de la región.

Hoy en Nicaragua, está aflorando los frutos de las luchas ancestrales con buenas prácticas y capacidades en el ámbito de las cuestiones de los pueblos indígenas a nivel nacional, porque estamos:

1. Firmemente convencidos, que el centro del modelo propio de desarrollo del ser humano y su bienestar para el buen vivir con identidad, está en armonía con nuestro entorno natural y nuestra tierra sagrada que nunca se extingue.
2. Se han reformado las Leyes nacionales, código de la familia, ley contra la violencia de la mujer entre otras, y estas llevan el sello de la cosmovisión indígena y Afro descendientes.
3. La Madre Tierra; hemos continuado avanzando en la titulación de territorios Indígenas y Afro descendientes con la debida Restitución y Protección al Derecho de la Propiedad colectiva, que más allá de la concepción material de la tierra.
4. Modelo de Salud, Educación y Cultura propia; la armonía con nuestra cosmovisión como pueblos y naciones, se continua preservando y fortaleciendo nuestras pautas culturales, lenguas, cosmovisión, afirmando nuestra identidad multiétnica.

5. Modelo productivo propio, para continuar garantizando la seguridad alimentaria y su autodesarrollo. Asimismo se creó la COMISIÓN NACIONAL DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL conformada por los titulares de Sectores de las instituciones del Estado, de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, representación de los gobiernos municipales a través de la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC) y de las organizaciones de la sociedad civil con representación nacional e incidencia en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

La participación de los Consejos Regionales Autónomos garantizan que estén representados los intereses de los pueblos originarios de nuestra Costa Caribe y también los hace protagonistas desde el diseño hasta la ejecución de los diferentes planes y programas relacionados al derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria.

6. El fortalecimiento de las instituciones autonómicas nos exige grandes desafíos DESDE la consolidación de niveles de relaciones, coordinaciones, complementariedad y corresponsabilidad, en el marco del respeto a las competencias exclusivas y compartidas con apego a las leyes autonómicas dentro de la legislación nacional, HASTA la consolidación de la articulación de la gestión de gobierno con las instituciones de línea desde el nivel nacional, regionales, municipales y Gobiernos Territoriales Indígenas, para la implementación de políticas, normas, programas y proyectos, con mecanismo de rendición de cuentas de la gestión de gobierno, dentro de las buenas prácticas del principio previo, libre e informado.

7. En Abril 2013 fuimos sede de la XIII sesión ordinaria del Parlamento Indígena de América (PIA), órgano autónomo y no gubernamental, según sus estatutos, cuyo objetivo principal es "promover y velar por el desarrollo de los pueblos indígenas según sus propios valores y patrones culturales".

Señor Presidente:

Reiteramos nuestro apoyo de celebrar la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas del 2014, donde nos comprometemos a llevar nuestras prácticas y experiencias adquiridas.

El pueblo de Nicaragua está orgulloso de su herencia indígena y Afro descendientes. La población en general permanece fiel a las buenas prácticas de nuestro gobierno y reconocemos todo el trabajo que ha realizado tanto el gobierno como la población para volver a restaurar los derechos de los pueblos originarios.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua celebra estas victorias y reitera su firme disposición de continuar procurando los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y afro descendientes de Nicaragua.

Muchas Gracias!